



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN

MINUTA DE MESA DE TRABAJO 2 CON REPRESENTACION ESTUDIANTIL  
TEMA: REPROBACIÓN Y REZAGO

FECHA: 02 de junio de 2023

MODALIDAD: Presencial en EXUBE

HORA DE INICIO: 13:30 horas

HORA FINAL: 14:44 horas

1. ASISTENTES

NOMBRE	FIRMA
I.A Laura Margarita Cortazar Figueroa Secretaria de Evaluación y Desarrollo de Estudios Profesionales	
Lic. José Ricardo Carbajal Guevara Secretaría De Atención A La Comunidad	
Lic. Gracia Idayna Gómez Tenorio Unidad Jurídica	
Lic. Luis Alejandro Burgos Dzib Representante De Secretaría General de la UNAM	
Dra. María Guadalupe Calderón Martínez Unidad de Administración Escolar	
Ángel Juan Pérez Mendoza	
Natalia Briones Sánchez	
Jair Cid Calderón	
Astid Montserrat Lugo Valdes	
Alemán Salido Sergio Ivan	


*[Handwritten signatures and marks]*

**2. ACUERDOS DE LA REUNIÓN (SEGÚN AGENDA)**

TEMA	ATENCIÓN	OBSERVACIONES
Comisiones de altas, bajas y cambios	El 09 de noviembre del 2022, el H. Consejo Técnico aprobó los nuevos lineamientos de la Comisión de Inscripciones, en donde se indica cómo será la participación del estudiantado, tal como se solicitó previamente.	<p>Documento disponible en: <a href="https://www.cuautitlan.unam.mx/institucional/descargas/Lineamientos.pdf">https://www.cuautitlan.unam.mx/institucional/descargas/Lineamientos.pdf</a></p> <p>Dentro del Consejo Técnico existe representación estudiantil que avaló estos cambios.</p> <p>Para el periodo 2023-I, ya con el primer cambio de la plataforma de inscripciones, se atendieron 670 casos por las coordinaciones de las licenciaturas mientras que para el 2023-II se atendieron 1127. En todos ellos se buscó apoyar a las diferentes situaciones del alumno ya sea dando la opción que requerían o dando alternativas. Se pudieron hacer ajustes de manera inmediata a las saturaciones y en casos necesarios, aperturas de nuevos grupos.</p>
Cuotas para programa de remediación	de La justificación a las cuotas es para la recuperación de insumos utilizados como lo establece perfectamente el programa.	El Programa de Prevención y Remediación de Asignaturas con Alto Índice de Reprobación en Apoyo a la Mejora de la Trayectoria Escolar, fue aprobado por el Consejo Técnico el 30 de abril de 2015, en el cual a la letra dice: <i>...Los cursos remediales tendrán una cuota especial que obedecerá a reponer lo gastado por el consumo de reactivos, insumos, desgaste de equipo, mantenimiento, viajes de prácticas, entre otros....</i> Y cualquier

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



		<p>cambio en estos lineamientos será decisión de este CT.</p> <p>No olvidar que todos los alumnos cuentan con su inscripción ordinaria, su inscripción de altas y bajas, y un número ilimitado de extraordinarios, así que estos remediales no son la única opción para acreditar una asignatura.</p> <p>En el semestre 2023-II se asignaron los siguientes remediales: Diseño 4, IQ 30, IA 40, Q 56, QFB 7, QI 14, BQD 56, LF 42, LA 21, LC 14, LI 2, I IND 2, IME 6, ITSE 14, MVZ 48, IAGR 10 un total de 366</p>
<p>Difusión del Programa El Programa de Prevención y Remediación de Asignaturas con Alto Índice de Reprobación en Apoyo a la Mejora de la Trayectoria Escolar</p>	<p>Ya se encuentra en la página de la Facultad para su disposición. Asimismo, cada coordinación realiza la difusión de las actividades que genera en el marco de este programa para su atención, como es el caso de los remediales</p> <p>Micrositio asignado para ofertar y promover el programa de cursos remediales en la página WEB de la FESC.</p>	<p>Liga:  <a href="https://www.cuautitlan.unam.mx/institucional/descargas/Lineamientos.pdf">https://www.cuautitlan.unam.mx/institucional/descargas/Lineamientos.pdf</a></p>
<p>Ampliación del Programa de Prevención y Remediación de Asignaturas con Alto Índice de Reprobación en Apoyo a la Mejora de la Trayectoria Escolar</p>	<p>El programa cuenta con diversas figuras que ya han sido aprobadas por el CT. Se está instrumentando el uso de los recursos durante el intersemestre, por ejemplo, el Curso Remedial intersemestral que estará disponible en el 24-II iniciando con una o dos asignaturas de alto índice de reprobación en una primera etapa.</p>	<p>Hay que recordar que no se ha tenido un intersemestre completo por los cambios de calendario desde la pandemia.</p> <p>Se comparten las actividades que forman parte de este programa y que se han venido ofertando para el intersemestre 23-2</p>
<p>Preinscripción piloto</p>	<p>El Sistema actual de inscripciones permite visualizar en tiempo real la saturación de los grupos y poder actuar en los cambios en esta saturación y la apertura de grupos necesarios para la semana de Altas y Bajas</p>	<p>El nuevo sistema ha permitido minimizar las problemáticas y en tiempo real permite la intervención para el ajuste necesario a partir de la coordinación de carrera y las áreas académicas</p>
<p>Recuperación de la papeleta</p>	<p>Con el sistema actual de inscripción la atención directa a la problemática el día de altas y bajas y al siguiente día, es en tiempo real, por lo que ya no es</p>	<p>Mecanismo que se utilizaba antes de la actualización del sistema de inscripción que generaba duplicidad en las acciones, retraso en la</p>

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

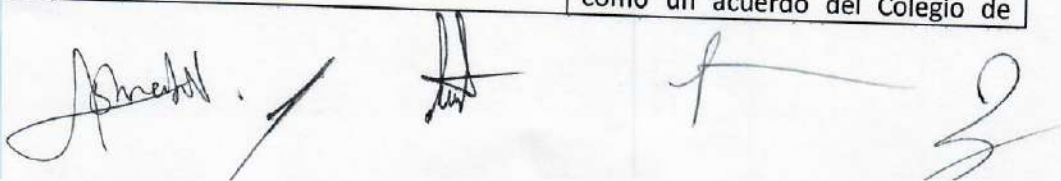
*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



	necesaria la papeleta, además de que el alumno interesado es el que gestiona de manera directa su problemática con la coordinación de carrera	inscripción, gastos en insumos que con el sistema actual ya no se requiere
Inscripción de laboratorios de manera independiente al grupo de teoría	Desfavorece a la población estudiantil que de acuerdo con su dosificación tendría el derecho a la elección de su grupo de teoría con su grupo de laboratorio. Al permitir que se elijan de forma independiente laboratorio y teoría, se propician más traslapes en la elección de asignaturas del mismo bloque, que están diseñados para evitarlos.	Sería muy difícil poder hacer proyecciones de las necesidades en Una inscripción de este tipo Por otro lado, las asignaturas son teórico-prácticas, desde el punto de vista administrativo se separan para su impartición, pero forman parte de una sola asignatura y por lo tanto están relacionadas con el número de grupo. La forma de inscripción es un acuerdo del H. Consejo Técnico.
Inscribir materias en horarios mixtos en la primera inscripción	Desfavorece a la población estudiantil que de acuerdo con su dosificación tendría el derecho a la elección de su Asignatura de acuerdo con el turno que tiene asignado. En las licenciaturas donde se manejan estos turnos, obedece a una mejor distribución de sus matrículas ya que toma en cuenta infraestructura y la inserción al mercado profesional en el tercer bloque	En altas y bajas esto si es posible
Asesorías a las materias con mayor índice de reprobación	Se programan atendiendo al Programa de Prevención y Remediación de asignaturas con Alto Índice de Reprobación en apoyo a la mejora de la trayectoria escolar	Se comparte la propuesta que tienen las coordinaciones de carrera para este intersemestre
Asignación de profesores en todos los grupos	Se hará una recomendación al respecto a los jefes de Sección y jefes de Departamento.  Se hará la recomendación de revisión de horarios para evitar errores en su oferta	Esto muchas veces se debe a situaciones de permisos, jubilaciones o grupos de nueva apertura que requieren un proceso previo para la asignación del profesor destinado.
Apertura de grupos sabatinos para materias de alta demanda e índice de reprobación	Existen y se han estado generando de acuerdo con las necesidades	
Implementación del Programa de Prevención y Remediación de asignaturas con Alto Índice de Reprobación en apoyo a la mejora de la trayectoria escolar en la	Ya se están ofreciendo a partir del semestre 23-II	Se comparte la propuesta que tienen las coordinaciones de carrera para este intersemestre



<p>Licenciatura de Diseño y Comunicación Visual a Distancia</p>		
<p>Implementación de cursos intensivos similares al Programa de Apoyo al Egreso PAE y Recursamiento Inmediato Intensivo en Línea (RIIL) y la calificación se asiente como ordinaria</p>	<p>Estos programas fueron diseñados para alumnos de preparatoria y existen similitudes con las propuestas hechas en el PPR. En el caso de los cursos intensivos en línea existen para la Licenciatura a distancia.</p>	<p>Previo deberá realizarse un análisis exhaustivo para su implementación en licenciaturas presenciales y además recordar que cualquier modificación al Programa (incluyendo adiciones) deberá ser aprobada por el H. Consejo Técnico</p>
<p>Considerar la "Evaluación al desempeño docente" para la impartición de clases, así como la asignación de grupos a los docentes</p>	<p>Esta situación es contractual y por lo tanto no se encuentra en nuestras manos hacer modificaciones en este sentido</p>	
<p>Renovar los planes de estudio con participación democrática de estudiantes y docente para que atiendan el contexto social, político y económico actual.</p>	<p>Dentro del Reglamento General para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Modificación de Planes de Estudio (RGPAEMPE) aprobado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del 18 de septiembre de 2015, en su artículo 19 establece perfectamente los actores a considerar durante la modificación y actualización de los Planes y Programas de Estudio. Así mismo el H. Consejo Técnico de la Facultad, estableció los Lineamientos para promover y conducir la participación de la Comunidad Universitaria de la FES Cuautitlán en la evaluación de estos planes de estudio de licenciatura y en los procesos de modificación que fue aprobado en la 51ª sesión ordinaria del H. Consejo Técnico celebrada el día 31 de agosto de 2017. En este sentido se han definido perfectamente las áreas que participaran en cada uno de los comités en donde ha delegado esta tan importante actividad con participación estudiantil.</p>	<p>La SEDEP tiene a cargo el acompañamiento, seguimiento y presentación ante las instancias correspondientes de estos procesos. Actualmente se ha avanzado en un gran número de licenciaturas en el informe de evaluación que inclusive ya se han presentado ante los Consejos Académicos de Área, como es el caso de BQD y Farmacia</p>
<p>Abrir un periodo de baja de asignaturas para el semestre 2023-I durante la semana de finales</p>	<p>En este periodo si se tuvo un periodo extraordinario de bajas</p>	
<p>Permitir la inscripción a los estudiantes que perdieron su derecho al artículo 22 del reglamento general de inscripción en los últimos tres años.</p>	<p>Todas las dependencias y entidades de la UNAM están obligadas a respetar la Normatividad que ella establece y entre ellos el Reglamento General de Inscripción que en su artículo 22 establece:</p>	<p>Este recurso se implementó como un acuerdo del Colegio de Directores exclusivamente para contrarrestar los efectos de la pandemia y a partir del 31 agosto del 2022 dejó de tener efecto, también como un acuerdo del Colegio de</p>





	<p><i>"Los límites de tiempo para estar inscrito en la Universidad con los beneficios de todos los servicios educativos y extracurriculares, serán:</i></p> <p><i>a) Cuatro años para cada uno de los ciclos del bachillerato;</i></p> <p><i>b) En el ciclo de licenciatura, un 50% adicional a la duración del plan de estudios respectivo, y</i></p> <p><i>c) En las carreras cortas, las materias específicas deberán cursarse en un plazo que no exceda al 50% de la duración establecida en el plan de estudios respectivo.</i></p> <p><i>Los alumnos que no terminen sus estudios en los plazos señalados no serán reinscritos y únicamente conservarán el derecho a acreditar las materias faltantes por medio de exámenes extraordinarios, en los términos del capítulo III del Reglamento General de Exámenes, siempre y cuando no rebasen los límites establecidos en el artículo 24"</i></p>	<p>Directores. Esto forma parte del Reglamento General de Inscripción de la UNAM al cual estamos obligados a cumplir.</p> <p>Sin embargo existen opciones que ya están implementadas como es el caso de los cursos remediales.</p>
<p>Modificaciones</p>	<p>Toda modificación que sea competencia del H. Consejo Técnico tendrá que ser por la vía formal y escrita para su análisis y respuesta.</p>	

